

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**947**      *AGROPENINSULAR S.A.*

El Administrador Solidario de AGROPENINSULAR, S.A., Don Mario Valadez Pineda, acuerda convocar a todos los socios de AGROPENINSULAR, S.A., con CIF A28132744 para la celebración de Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 2 de Mayo de 2024 a las 17:00 horas, en la Notaría de Don Ignacio Bayón Pedraza, sita en Estepona, calle Real, nº 99, Edificio Don Vicente, donde se tratará el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Cuentas Anuales 2021

Se debatirá y votará por separado:

A) Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo) y del Informe de Gestión del ejercicio de 2021.

B) Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio de 2021.

C) Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2021.

Segundo.- Cuentas Anuales 2022

Se debatirá y votará por separado:

A) Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo) y del Informe de Gestión del ejercicio de 2022.

B) Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio de 2022.

Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2022.

Tercero.- Modificación del Artículo 14 sobre el órgano de administración.

Previo informe del órgano de administración se propondrá que la sociedad sea administrada por dos administradores mancomunados.

Cuarto.- Cese, elección y nombramiento de nuevos administradores.

La Junta se celebrará a presencia de Notario, que levantará acta de la misma.

A dicha Junta se podrá acudir personalmente o representado en los términos previstos en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la Junta, los socios podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión. Igualmente, conforme establece el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Dicha Junta se considerará universal cuando acudan todos los socios.

Estepona, 27 de febrero de 2024.- Administrador Solidario, Mario Valadez Pineda.

**ID: A240012679-1**